

Ref. Expte. 0020112/2011 / 0061996/2015

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 534/2011 de fecha 04 de mayo de 2011 se da por admitido al **Licenciado Osvaldo Sironi** en la Carrera de Doctorado en Historia, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **“Arqueología Histórica Industrial: explotaciones mineras en el Noreste de la Provincia de Mendoza”**; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Historia, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

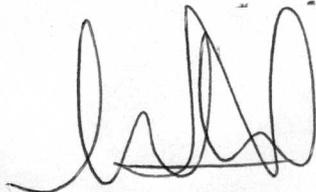
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del **Licenciado Osvaldo Sironi**, titulado según R.D. N° 534/2011 **“Arqueología Histórica Industrial: explotaciones mineras en el Noroeste de la Provincia de Mendoza”**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctora María Ximena Senatore, Doctora María Florencia Bécerra y la Doctora Valeria Franco Salvi**; como miembros suplentes la Doctora Geraldine Gluzman, el Doctor Julián Salazar y la Doctora Roxana Cataneo.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 19 FEB 2016
RESOLUCION N°: 0045

ng



Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES